

APRENDIZAJES DE ARTESANOS EN ZACATECAS. DEL MODELO FORMATIVO PRÁCTICO AL RAZONAMIENTO TÉCNICO COMO *POIESIS* (1781- 1902)

CRAFTSMEN APPRENTICESHIPS IN ZACATECAS: FROM THE PRACTICAL TRAINING MODEL TO TECHNICAL REASONING AS *POIESIS* (1781-1902)

RENÉ AMARO PEÑAFLORES

Universidad Autónoma de Zacatecas

RESUMEN

A finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, los gremios de oficios de la ciudad de Zacatecas y, luego, el gobierno del estado, brindaron una formación técnica a los sectores populares con el objetivo de dotar de artesanos y trabajadores calificados al sector industrial manufacturero. Dicha formación también se orientó a la beneficencia y moralización de los sectores pobres, huérfanos y "mal entretenidos" (vagos). El objetivo es explicar el proceso de transición del modelo pedagógico formativo-práctico de los talleres de oficios al modelo pedagógico moderno de corte teórico-profesional brindado por los talleres-escuela a principios del siglo XX.

Palabras clave: artesanos, operarios-manufactureros, aprendizaje teórico-profesional, moralización.

ABSTRACT

At the end of the 18th century and during the 19th century, the trade guilds of the city of Zacatecas and, later, the state government, provided technical training to the popular sectors with the aim of supplying craftsmen and skilled workers to the industrial manufacturing sector. Such training was also oriented towards the welfare and moralisation of the poor, orphaned and "badly entertained" (lazy) sectors. The aim is to explain the process of transition from the formative-practical pedagogical model of the trade workshops to the modern theoretical-professional pedagogical model provided by the school-workshops at the beginning of the 20th century.

Keywords: craftsmen, craft-workers, theoretical-professional apprenticeship, moralisation.

RESUM

ELS APRENENTATGES D'ARTESANS EN ZACATECAS. DEL MODEL FORMATIU PRÀCTIC AL RAONAMENT TÈCNIC COM *POIESIS* (1781-1902)

A finals del segle XVIII i durant el segle XIX, els gremis d'oficis de la ciutat de Zacatecas i, després, el govern de l'estat, brindaren una formació tècnica als sectors populars amb l'objectiu de dotar d'artesans i treballadors qualificats al sector industrial manufacturer. L'esmentada formació també es va orientar a la beneficència i moralització dels sectors pobres, orfes i "mal entretinguts" (vagues). L'objectiu és explicar el procés de transició del model pedagògic formatiu-pràctic dels tallers d'oficis al model pedagògic modern de cort teòric-professional brindat pels tallers-escola a principis del segle XX.

Paraules clau: artesans, operaris-manufacturers, aprenentatge teòric-professional, moralització.

La instrucción técnica para el trabajo productivo, que cruzó la última etapa del periodo colonial y la segunda mitad del siglo XIX hasta principios del siglo XX en México, estuvo sustentada en un modelo pedagógico-formativo que respondía a una enseñanza laboral práctica. Tal proceso formativo se implementó en los talleres artesanales y luego en las escuelas de artes y oficios decimonónicas. ¿Es posible lograr la definición pedagógica del andamiaje formativo-técnico para el trabajo en México y, en particular, en Zacatecas? Por modelo pedagógico entendemos la representación teórico-metodológica vertebrada por visiones, enfoques teóricos y prácticas de enseñanza-aprendizaje, así como por etapas o fases que constituían procesos formativos desarrollados por los agentes escolares (aprendices-maestros; alumnos-maestros) en un contexto histórico específico y con arreglo a determinados contenidos o saberes culturales legitimados socialmente.¹ En efecto, desde el siglo XVIII se desarrollaban procesos de formación artesanal en las ciudades novohispanas con tradición manufacturera (México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas), articulados de manera informal en las estructuras gremiales preexistentes. Eran espacios urbanos, productivos y mercantiles en donde se reproducían acciones,

1 BENNER, Dietrich (1998), "¿Qué es la pedagogía escolar?", en *La pedagogía como ciencia. Teoría reflexiva de la acción y reforma de la praxis*, Pomares-Corredor, Barcelona, pp. 175-179.

relaciones sociales y prácticas técnico-formativas entre los niños y jóvenes pobres que aspiraban al aprendizaje de un oficio mecánico, pese al desprecio por el trabajo manual o menestral.

Para efectuar dichos procesos formativos tales niños y jóvenes eran encomendados por sus padres o tutores a los talleres de artesanos para que aprendieran allí el arte de los oficios. Tras la firma de una carta o contrato de aprendizaje que hacían los padres con los maestros artesanos, propietarios de los talleres, y frente a un escribano, convenían los tiempos, las condiciones y demás usos y costumbres laborales que se implementarían para poner en marcha los saberes prácticos, la disciplina y los secretos del oficio respectivo. En un trabajo muy reciente sobre la cuestión y que, por supuesto compartimos, se sostiene que “muchos niños y jóvenes fueron entregados a aprender un oficio en los talleres sin mediar un contrato escrito, pero sí un acuerdo verbal entre las partes, práctica que con el paso del tiempo quedó establecida por la ‘costumbre’”.²

Se trataba de una formación técnica con una instrucción basada en la labor cotidiana, mediada por determinadas fases productivas, y al margen de exigencias sobre el aprendizaje de las primeras letras; dicha instrucción ofrecía la posibilidad a los sectores populares de adquirir un oficio para la vida y abreviar de los preceptos cívicos-morales adscritos al mundo laboral manufacturero.³ Formación técnica, enseñanza cívica y moral figuraban en las funciones sociales que se cumplían cabalmente en la sociedad estamental y corporativa a la que pertenecía la estructura artesano-gremialista de la época.⁴

El objetivo de este trabajo es explicar la importancia de los procesos de instrucción técnica para niños y jóvenes en Zacatecas ocurridos desde fi-

2 PÉREZ TOLEDO, Sonia (2021), “La reproducción de los oficios. De la organización gremial a la escuela nacional de artes y oficios de hombres en la ciudad de México, 1780-1915”, *Historia Mexicana*, vol. LXXI:2, El Colegio de México, p. 802.

3 Los sectores populares, caracterizados por la pobreza (operarios mineros, labradores, oficiales-aprendices, pequeños comerciantes y preceptores de primeras letras), eran la base de la pirámide social zacatecana; por encima de ellos se ubicaban los sectores medios (burócratas, comerciantes, maestros artesanos, letrados, rancheros y curas) y la elite (mineros, hacendados, mercaderes y alta burocracia civil y eclesiástica). RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina (2005), *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas (1821-1853)*, CESU/UNAM, Plaza y Valdés Editores, México, p. 36.

4 PASTOR, Marialba (2004), *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, Fondo de Cultura Económica/UNAM, México; y CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe (1986). “La organización social del gremio”, en *La extinción de la artesanía gremial*, UNAM, México, pp. 71-99.

nales del siglo XVIII, los cuales se formalizaron con la fundación de la Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe, en 1862, enfatizando el modelo pedagógico-formativo que operaba en los talleres artesanales: el *hacer* y el *saber hacer* desarrollados en la práctica, cuyo significado era “algo que se construye” o manufactura mediante la acción social de los agentes escolares y productivos.⁵ La institucionalización de la enseñanza técnica formal, que se efectuaba en los talleres artesanales y que luego se formalizaría en las escuelas de artes y oficios, se configuró a partir de la pertinencia y sentido social que culminó a finales del siglo XIX y principios de la siguiente centuria.⁶

LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA-INSTRUMENTAL FUNDAMENTADA EN LA PRÁCTICA

Las Reales Provisiones de 1767, expedidas por Carlos III (1759-1788),⁷ en el marco ideológico de las ideas de la Ilustración, sancionaron la orden de que debían establecerse escuelas de primeras letras para pobres (parroquiales y municipales) y escuelas de artes y oficios para la formación técnica de corte artesanal para combatir el ocio y la inmoralidad y resarcir el atraso de las artes y los oficios.⁸ En este marco de ordenanzas reales, a finales del siglo XVIII, se conformó una instrucción popular que consistía en la alfabetización, normas de urbanidad y buenos modales, moral y credo religioso, enseñanza cívica y comunitaria, así como formación técnica para el trabajo de corte artesanal.⁹ La importancia social de estos modelos formativos artesanales en México y, en particular en Zacatecas, fueron tan pertinentes y útiles que, con sus quiebres, cruzaron el largo siglo XIX. La formalización de los procesos de aprendizajes técnicos en las escuelas de

5 KEMMIS, Stephen (1990), “Introducción”, en CARR, Wilfred, *Hacia una ciencia crítica de la educación*, Laertes, Barcelona, p. 8.

6 La base de tal enseñanza técnica era la práctica sustentada en: 1) las intenciones artísticas del saber y hacer, 2) el cual poseía una pertinencia y sentido social (el saber-hacer del agente dirigido a los otros, a la sociedad), 3) la tradición que le da sentido a lo construido y, 4) la importancia política a la que responde la práctica como acción social. KEMMIS, “Introducción”, pp. 16-18.

7 TANK DE ESTRADA, Dorothy (1985), *La Ilustración y la educación en la Nueva España*, SEP/El Caballito, México, pp. 13-15.

8 LIDA, Clara E. y PÉREZ TOLEDO, Sonia (comps.) (2001), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, UAM/Miguel Ángel Porrúa, México.

9 GONZALBO AIZPURU, Pilar (1992), “Hacia una historia de la vida privada”, *Historia Mexicana*, vol. 42:2 (166), p. 361.

artes y oficios, consideradas como de segunda enseñanza, significó una continuidad a las ideas contenidas en el Plan Quintana de 1814.¹⁰

Ciertamente, las Reales Provisiones establecieron que debían fundarse escuelas públicas de primeras letras y de artes y oficios, para hombres y mujeres, en todo el reino español. En Nueva España, los antecedentes de las escuelas de artes y oficios se encuentran articulados al Hospicio de Pobres (1774), en donde se establecieron algunos talleres artesanales y en Tixtla (población rural de la Intendencia de México), por el año de 1792; allí se fundó una Escuela de Hilados y Tejidos que aprovechaba la tradición textil de corte indígena y la materia prima que se producía en el *hinterland* de lo que hoy es parte del estado de Guerrero. Sabemos también que, en 1806, en la Ciudad de México, la Escuela Patriótica, anexa el Hospicio de Pobres, estableció talleres artesanales que brindaban la enseñanza de oficios mecánicos.¹¹

Los aprendizajes de tales oficios se llevaban a cabo mediante la asimilación de las fases técnicas de las artes mecánicas que requerían “tiempo y doctrina”, así como de reglas disciplinarias rígidas y preceptos laborales

10 Desde 1813 se enfatiza que los estudios para la formación del “artesano” o “fabricante”, constarán de cursos de “matemáticas puras” (aritmética, álgebra, geometría, y trigonometría) y de cinco cursos de física general, historia natural, botánica, química y mineralogía, y mecánica elemental, para las artes y oficios. GONZÁLEZ DE NAVAS, Martín, Vargas y Ponce, José, Tapia, Eugenio, Clemencín, Diego, Cuadra, Ramón de la y Quintana, Manuel José (2013), “Informe de la Junta creada por la Regencia. Para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública”, Cádiz, 9 de septiembre [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/informe-de-la-junta-creada-por-la-regencia-0/html/#034002-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html]. En 1814, el Dictamen-Proyecto-Decreto sobre el arreglo de la enseñanza pública estableció que la segunda enseñanza comprendía los conocimientos útiles y que además servían de preparación para otros estudios más avanzados. Tal enseñanza debería impartirse en las “Universidades de provincia”. *DICTAMEN y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza Pública* (1814), presentados a las Cortes [Cádiz] por su Comisión de Instrucción Pública [Presidida por Manuel Josef Quintana] y mandados imprimir por orden de las mismas cortes el 7 de marzo [<http://www.filosofia.org/mfa/fae814a.htm>]. En Zacatecas, desde la primera etapa nacional, los conocimientos útiles para la formación de artesanos se ofrecían en la academia de dibujo a cargo del Instituto Literario. VIDAL, Salvador (1959), *Continuación del bosquejo histórico de Zacatecas*, vol.III (1857-1867), Imp. Álvarez, Aguascalientes, p. 57.

11 AMARO PEÑAFLORES, René (2017), *La educación popular en Zacatecas. De las primeras letras a las escuelas de artes y oficios: trabajadores, pobreza y laicización (1767-1897)*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, p. 31.

y morales. Tenían como objeto “la policía de los artesanos” y el “mejoramiento de su legislación municipal”, a través de una instrucción “respectiva a cada arte” y al “porte correspondiente que ejercen”, debido al atraso evidente que sufrían los “cuerpos de oficios” en la segunda mitad del siglo XVIII. Los maestros artesanos recibían en sus talleres a jóvenes aprendices aptos para el desempeño de las actividades técnicas que, “bajo su inmediata dirección, a su lado y bajo su techo”, iniciaban un proceso formativo -permeado de valores artesanales- “en la industria o en el arte”, por un tiempo de aprendizaje relativamente largo, cuya variación se daba de oficio en oficio (dos, cuatro, seis u ocho años). La edad de estos jóvenes era también variable, oscilaba entre los ocho a diez años;¹² aunque en la ciudad de Zacatecas, algunos talleres recibían jóvenes de doce a catorce años en adelante.¹³

El aprendizaje estaba regulado por muchos aspectos estipulados en las escrituras de aprendizaje o contratos privados (multas por faltas de asistencia, incumplimiento laboral del aprendiz o bien por malos tratos de los maestros artesanos, etc.), y que convenían ante un escribano el maestro artesano y los padres de familia o tutores de los jóvenes. También, como ya dijimos, era un acuerdo verbal dado por la costumbre; así, dicho aprendizaje de los oficios se verificó en la ciudad de México en los talleres artesanales que estaban a cargo de un maestro, quien fungía como un “custodio moral”, que ejercía prácticas que formaban parte de la sociabilidad tradicional y consuetudinaria de larga data propia del mundo artesanal y gremial, “las cuales se ubican precisamente en el terreno de la costumbre y que contribuyeron a darle legitimidad”.¹⁴

12 CARRERA STAMPA, Manuel (1954), *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España (1521-1861)*, EDIAPSA, México, p. 11.

13 En Zacatecas, durante el siglo XVIII, el análisis de los contratos de aprendizaje, dan cuenta de que los niños-jóvenes optaban por aprender principalmente los oficios de plateros, carpinteros y sastres. La enseñanza técnica debería ser teórica y práctica, para dominar con destreza el oficio, tal como fue el caso de Juan Torres, un niño de 10 años, encomendado al maestro José del Villar, “para que le enseñe el [oficio] de platero” y el uso de herramientas y costumbres. O el caso del joven José Francisco, de 8 años, encomendado al maestro Miguel Herrera, quien le enseñaría el arte de la sastrería, “sin ocultarle cosa alguna de su teoría como de la práctica decente”, e “instruirlo en sus reglas y operaciones”. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), Fondo Notarías, Miguel Gutiérrez de Ávila, 1700; y Pedro Sánchez de Santa Anna, 1793. Citados por GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (1999), “Artesanos, aprendices y saberes en la Zacatecas del siglo XVIII”, en GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, El Colegio de México, México, pp. 93-95.

14 PÉREZ TOLEDO, “La reproducción de los oficios”, p. 803.

Un aspecto importante del proceso formativo-pedagógico era la obligación de enseñar a los aprendices no sólo la práctica (razonamiento técnico), que constituía el secreto del oficio, sino los rudimentos de la teoría (saberes, técnicas, estrategias) relacionada con el arte de los oficios, siempre y cuando los maestros la manejaran adecuadamente. No obstante, se debe remarcar que el peso de los usos y costumbres definían las relaciones sociales al seno de los talleres artesanales entre aprendices, oficiales y maestros. Entendemos que el aprendizaje cotidiano no sólo consistía en el “hacer”; no se reducía a la “acción técnica” e “instrumental”, sino que era “también algo interpretativamente comprendido por otros [valor social] y enmarcado por la historia [contexto específico] y la tradición [artesanal-gremial], lo mismo que por la ideología [la concepción social y moral del trabajo].¹⁵

Cabe señalar que en algunos gremios los aprendices pagaban a los maestros por el aprendizaje recibido; “en otros, al contrario, el maestro les abonaba una pequeña cantidad [de dinero por su trabajo] al expirar el plazo designado” al aprendizaje de algún oficio.¹⁶ Así pues, los aprendices, como los oficiales, con su labor, suministraban tiempo de trabajo necesario en la manufactura de bienes útiles y sociales, para que adquirieran éstos el estatus de bienes artísticos, “porque en realidad todo arte es [un] oficio; pero no al contrario”.¹⁷ En este marco, los aprendices participaban tanto en la “organización de la producción” (fuerza de trabajo en combinación con la materia prima y el proceso productivo) como en el “procedimiento técnico” (fases laborales de dicho proceso) de ésta, al momento de recibir las enseñanzas en el propio desarrollo del trabajo. Enfatizamos, no se deben confundir ambos procesos,¹⁸ pero es necesario puntualizar que los aprendices, a pesar su condición subalterna en el taller artesanal, por debajo del maestro-artesano y el oficial, eran también agentes productivos.

15 KEMMIS, “Introducción”, p.16.

16 CARRERA STAMPA, *Los gremios mexicanos*, p. 11.

17 CAMPOMANES, Conde de (Pedro Rodríguez) (1775), *Discurso sobre la educación de los artesanos y su fomento*, Imprenta de D. Antonio de Sancha, Madrid, p. 99.

18 No hay que confundir “la ‘organización de la producción’ con ‘el procedimiento técnico’ de ésta. Mientras este último era un aspecto al que se ceñían las ordenanzas gremiales, el primero incumbía a las relaciones establecidas entre los diferentes agentes productivos con relación a la producción misma. La diferenciación es importante, pues los historiadores confundimos a menudo las relaciones entre capital y trabajo –las relaciones sociales de producción– con las cuestiones técnicas inherentes al proceso de producción.” NIETO SÁNCHEZ, José Antolín (2015), “Artesanos y organización de la producción manufacturera en las ciudades de Castilla de la edad moderna”, *Revista THEOMAI*, [Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo (Inmigración europea y artesanado en América Latina (1814-1914)], n° 31, p. 31 [http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_31/1.JoseNieto.pdf].

Por tanto, era necesario para el aprendiz “saber las reglas del arte, conocer y manejar los instrumentos, que son propios a cada una de sus manobras; discerniendo distintamente su uso y el de los materiales, que entran en las disposiciones de él”.¹⁹ El aprendizaje técnico consistía en el manejo adecuado del “instrumental” de los medios y fines para realizar una obra o pieza artesanal con utilidad social; su andamiaje presuponía el manejo permanente de ciertos fines y “según reglas conocidas, [que] utiliza determinados materiales y medios para lograr esos fines”.²⁰ Amén del tiempo y el contacto con la materia prima y los instrumentos de trabajo que forjaban una experiencia y un talento (secreto), así como un gusto por el trabajo, orientado a generar un bagaje de conocimientos del oficio, para recuperar la *praxis* y la relación productiva cotidiana. De esta forma, el conocimiento emanado de la experiencia, de la aplicación técnico-práctico-instrumental de las “operaciones varias del arte”, serían la base para desprender de ella “teorías y principios” característicos del campo de las artes.

LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS EN LA ETAPA NACIONAL

Al comenzar México su independencia el Estado liberal buscó impulsar la instrucción en favor de los diversos sectores sociales, en particular la escolarización destinada a los grupos populares en condiciones de pobreza. Las ideas ilustradas y liberales persistieron y se reprodujeron en el plano educativo, por ejemplo, el precepto libertad de enseñanza se registró en las leyes escolares. Concebían que, mediante la instrucción-educación,²¹ era posible acceder al progreso material y espiritual de los sectores sociales desfavorecidos, lo cuales se debatían no sólo en la condición de pobreza material, sino también en la pobreza ética y en el ocio y la inmoralidad.²²

19 CAMPOMANES, *Discurso sobre la educación de los artesanos*, p. 86.

20 KEMMIS, “Introducción”, p. 24.

21 La distinción entre instrucción (proceso individual, pasivo, rígido y práctico) y educación (proceso formativo, individual y colectivo, objetivo, teórico-práctico), es importante, pues en la segunda mitad del siglo XIX en México se hablaba de educación, como una acción social objetiva, integral y moderna. SANTONI RUGIU, Antonio (2001), “Escenarios: una aportación dramática a la historia de la educación”, en AGUIRRE LORA, María Esther (coord.), *Rostros históricos de la educación. Miradas, estilos, recuerdos*, CESU/UNAM, México, p. 25.

22 La pobreza material es una condición que se padece por la falta de recursos económicos y socioculturales, que se expresan en la no posesión de formas de vida mínima. La pobreza ética, correlacionada a la pobreza material, es la exclusión de la vida democrática, las libertades políticas, los derechos civiles y la ciudadanía -como principios básicos de justicia-, por la falta de escolarización y alfabetización. DIETERLEN, Paulette (2003), *La pobreza: un estudio filosófico*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 42.

Se esperaba que, al instruirse en las primeras letras los sectores sociales mayoritarios, en los preceptos religiosos, como en los derechos civiles, se formarían plenamente los nuevos ciudadanos, industriuosos, morales y comprometidos con su gobierno y país.²³ La fe del poder redentor de la educación popular pública parecía no tener límites en la primera etapa nacional de México, era la panacea de todos los males. Los sectores sociales y las autoridades políticas creían que mediante la educación la incorporación de la nación mexicana a las naciones civilizadas era inminente. Se concretaría la fórmula: buenos ciudadanos igual a buenos creyentes y mejores trabajadores, honestos y responsables. Así se fomentaría la "moralidad, el orden y el progreso." En este sentido, la escuela lancasteriana o escuela de enseñanza mutua, al introducirse en México a partir de 1822 en las ciudades importantes del país, como fue el caso de Zacatecas, representó un momento cumbre al ampliar la cobertura educativa de las primeras letras. La instrucción primaria se acompañaría de la enseñanza de conocimientos y habilidades técnicas para el trabajo, es decir, el intento por vincular educación y lo que hoy llamaríamos capacitación laboral. De ahí la fundación de escuelas de artes y oficios que pretendían convertirse en una alternativa para que los grupos sociales mayoritarios accedieran a saberes propios de una actividad productiva mecánica; el valor del trabajo, a su vez, moralizaría a vagos, ociosos y otros sectores marginados. Estas escuelas pretendían trazar una continuidad con los procesos de aprendizaje informal para el trabajo, cuyo antecedente inmediato provenía del periodo colonial tardío. Como ya señalamos, todavía varias décadas después de la independencia:

"en los talleres de la ciudad de México 'los padres o deudos de los muchachos pobres los colocaban en casa de un artesano para que les enseñase el oficio, y en cambio quedaban bajo el absoluto dominio del maestro, el que se rehusaba a recibirlos si no se los *entregaban*'. Estos contratos de aprendizaje ya fueran verbales o escritos, tenían un reconocimiento jurídico, tanto en la legislación imperial como en el *Código Civil* republicano".²⁴

23 STAPLES, Anne (1985), "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente", en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida; TANCK DE ESTRADA, Dorothy; STAPLES, Anne y ARCE GURZA, Francisco, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, El Colegio de México, México, pp. 102.

24 ILLADES, Carlos (1996), *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México (1853-1876)*, UAM-Iztapalapa/El Colegio de México, México, p. 45.

Con la fundación de las escuelas de artes y oficios en la etapa nacional inicial (1832-1834), se buscó recuperar las experiencias formativas de antaño.²⁵ Sistematizar y formalizar la instrucción artesanal-manufacturera simbolizó el objetivo de las escuelas-talleres, pero ahora sobre la base de la instrucción de primeras letras, aprendizaje que con anterioridad no se recibía en el taller del maestro artesano. En este tiempo, para ingresar al ramo manufacturero se podían seguir dos caminos, por la vía del contrato de aprendizaje, escrito o verbal, entre maestro-artesano y familiares del aspirante niño o joven aprendiz, aun cuando a mediados del siglo XIX en Zacatecas esta práctica en los documentos casi había desaparecido. Seguramente, como en la ciudad de México, en los pequeños talleres artesanales libres de Zacatecas, los usos y costumbres en este rubro continuaron ejerciéndose.²⁶ La otra vía era a través de las escuelas de artes y oficios, cuyos rasgos comunes se correlacionaban con los escuelas-talleres que tenían como finalidad enseñar los métodos productivos de los oficios mecánicos y sus secretos, y fomentar la formación para el trabajo industrial moderno. Este fue el afán de muchos jóvenes tras al incorporarse a la instrucción elemental y la formación para el trabajo manufacturero.

En 1858, las autoridades políticas de Zacatecas consideraban que las escuelas de artes y oficios –la primera se estableció en 1862 en la municipalidad de Guadalupe– eran necesarias productiva y socialmente, “para procurar por medio de un régimen moralizante cambiar las tristes condiciones de estos seres infelices carentes de trabajo”.²⁷ Los maestros artesanos tenían claro que tales instituciones escolares planteaban la posibilidad de mejorar sus ingresos empleándose en la enseñanza formal de sus oficios y significó para alguno de ellos la vía para preservar su categoría y mantener el reconocimiento social como sector que poseía el conocimiento producti-

25 PÉREZ TOLEDO, Sonia (1994), “Del gremio a la escuela de artes y oficios: la educación de los artesanos de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX”, *Signos. Anuario de Humanidades*, vol. VIII:2, pp. 383-409.

26 En efecto, la incidencia de los gobiernos en la reproducción de los oficios fue mínima; en la ciudad de México, ésta siguió a cargo de los maestros artesanos. La labor formativa de las escuelas de artes y oficios fue importante, pero los maestros de los numerosos talleres de la capital del país continuaron ejerciendo la formación de la mayoría de los artesanos, incluso en situaciones de precariedad, deficiencia y contribuyendo al desgaste de los oficios. PÉREZ, “La reproducción de los oficios”, pp. 824-825.

27 AHEZ (1858), Jefatura Política, Gobierno del Estado, caja 13.

vo, técnico y artístico, y que además estaban dispuestos como ciudadanos de la república a llevar a cabo tan “noble tarea social”: enseñar los oficios y su calidad moral a los jóvenes que así lo requirieran.

En suma, la enseñanza de las artes y oficios significaron una alternativa de instrucción popular en México y en particular en Zacatecas. Fueron parte de un “proyecto técnico” y social impulsado por el gobierno del estado, por lo tanto, se establecieron determinaciones para regular y controlar el trabajo de los grupos sociales mayoritarios como lo eran los artesanos. En Zacatecas, el *Plan General de Enseñanza Pública* de 1831 registraba que la enseñanza primaria brindaría la instrucción en los “principios de dibujo, necesario para las artes y oficios”.²⁸ Se tenía claro que, en las postrimerías de la colonia, en la Intendencia de Zacatecas, se habían descuidado los conocimientos de las artes y oficios; era necesario ahora recuperarlos. Así lo confirmaban los informes de la época y en consecuencia las autoridades buscaron que los gremios de artesanos se constituyeran formalmente con sus respectivas ordenanzas, como un primer paso para la mejora manufacturera.²⁹ El Colegio de San Luis Gonzaga era la única institución educativa que se ocupaba del fomento de las artes, pues contaba con una cátedra de dibujo. Pero, en general, la enseñanza de las artes se había descuidado, así lo reconocía el Congreso del Estado en 1830: la educación de todo tipo “se encontraba en el olvido y sin recursos”.³⁰

LAS ACADEMIAS DE DIBUJO, LA PRIMERA ENSEÑANZA TÉCNICA PARA LOS ARTESANOS

Con el cierre del Colegio de San Luis Gonzaga, en 1831, el gobierno del estado de Zacatecas buscó compensar la carencia del establecimiento, instituido desde el siglo XVIII con cátedras como la de Teología (Facultad mayor) que lo caracterizaban como una institución por encima de las segundas letras,³¹ al abrir la Casa de Estudios de Jerez³² y dos Academias de

28 AHEZ, Poder Legislativo, Leyes y Decretos. *Plan General de Enseñanza Pública del Estado de Zacatecas* (1831),

29 AHEZ (1809), Ayuntamiento, Actas de Cabildo, Ciudad de Zacatecas y Anexos, p. 58.

30 DE VEGA, Mercedes (2005), *Los dilemas de la organización autónoma: Zacatecas (1808-1835)*, El Colegio de México, México, p. 270.

31 RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina (2002), *La educación de la colonia a la república: el Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas (1754-1854)*, CESU/UNAM/Ayuntamiento de Zacatecas, México, p. 64.

32 ACEVEDO, José Luis (2004), “La educación ilustrada en Zacatecas. La cátedra de Derecho civil en la Casa de Estudios de Jerez (1832-1837)”, en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y AMARRO PEÑAFLORES, René (coords.), *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (siglo XIX)*, Universidad Autónoma de Zacatecas/UPN/SEC/COZCYT, México, pp. 77-78.

Dibujo. Una funcionaría en la capital y la otra en la cabecera del partido de Aguascalientes. En 1837, la Casa de Estudios de Jerez se convirtió en Instituto Literario y se trasladó a la ciudad de Zacatecas. Allí se mantuvo la Academia de Dibujo, la cual enseñaría conocimientos sobre dibujo industrial y matemáticas, cuya utilidad será relevante para los oficios mecánicos que ejercían jóvenes y adultos en su vida práctica en las artes y manufacturas. Durante el periodo centralista, Aguascalientes se separó de Zacatecas y tras su reincorporación en 1846, con la restauración del federalismo, la Junta Directiva de Instrucción Pública daba cuenta de que ambas academias de dibujo, la de Zacatecas y la de Aguascalientes, funcionaban normalmente. Las academias de dibujo eran dirigidas por Francisco Pelletier,³³ cuyo impulso permitió que en Aguascalientes muy pronto aparecieron avances notables en la citada academia, pero la junta temía que sucediera en Aguascalientes algo similar a lo ocurrido en la capital del estado en años anteriores:

“en donde se matricularon más de doscientos alumnos, y [hoy] en día no llegan a treinta los que concurren, por lo que sería de desear que se inicie una ley para que los maestros artesanos no admitiesen en su taller a ningún aprendiz que no llevase certificado de saber leer y escribir [y] posean los conocimientos necesarios del dibujo para perfeccionar bien el arte ú oficio a que se quisiera dedicar”.³⁴

La Junta Directiva de Instrucción Pública buscó que se respetara la reglamentación, sobre todo aquella que se relacionaba con los requisitos que debían cubrir los aspirantes. Además, se buscó habilitar oportunamente, ambas academias, de útiles y dibujos, de lápices y otros objetos escolares, para que no padecieran por falta de recursos pecuniarios. Con todo, en los años cuarenta, las autoridades políticas de Zacatecas hablaban del retroceso general de la enseñanza pública.³⁵ En cambio, en los cincuenta,

33 DE VEGA, *Los dilemas de la organización autónoma*, p. 298.

34 AHEZ (1833), Fondo Poder Ejecutivo, *Memorias de Gobierno*, Francisco García Salinas (1829-1834).

35 Los informes de gobierno y de los directores del Instituto Literario de Zacatecas expresaban los pocos avances de los alumnos, quienes concluían su formación con “defectuosa educación”, “deshora de las letras” y “menoscabo del idioma”. Manuel González Cosío (1849) “Memoria de gobierno”; AHEZ, Fondo Reservado, Teodosio Lares (1845), “Informe del Instituto Literario al gobierno superior del Departamento de Zacatecas”; y TERÁN FUENTES, Mariana (2015), *Bosquejo de un inmenso cuadro. Liberalismo constitucional y formas de gobierno en Zacatecas (1823-1846)*, Taberna Librería Editores, México, pp. 373-376.

dichos informes de gobierno registraban “algunas mejoras”, es decir, una recuperación de la enseñanza, particularmente en el Instituto Literario de Zacatecas; destacaba el Colegio de Aguascalientes; allí se impartían las cátedras de:

“Gramática Castellana, Latina y Francesa; la de Matemáticas; la de Lógica, Metafísica, Moral y Religión; la Física, Geografía, Cronología y Economía Política, y una Academia de Dibujo, arreglándose la de Matemáticas a exponer las aplicaciones de la Aritmética a la Contabilidad Mercantil y Administrativa, así como lo de Geometría y Trigonometría [que se aplicaba] a los procedimientos más usuales de las artes”.³⁶

Son destacables los esfuerzos públicos para buscar que los conocimientos de las “ciencias puras” se aplicaran y fueran útiles a la “economía doméstica”, a la agricultura y a las artes industriales. En Aguascalientes, algunos artesanos asistían a cursos especiales gratuitos de geometría y mecánica para adquirir conocimientos teóricos y vincularlos con sus prácticas productivas. Y, en la ciudad de Zacatecas, permaneció funcionando con éxito la Academia de Dibujo, cuya asistencia de alumnos registraba un total de 89 jóvenes, quienes aprendían “Matemáticas, Química, Mineralogía, Botánica y Agricultura, de cuya utilidad para el progreso de la industria y de las artes no puede dudarse”.³⁷

En sentido estricto, las academias de dibujo no eran escuelas de artes y oficios, amén de que fueron muy selectivas socialmente; a ellas ingresaban determinados jóvenes de la elite y de los sectores sociales intermedios, mediante recomendaciones políticas o a través del pago de cuotas mensuales. Por ello los artesanos y algunos otros sectores mayoritarios, pugnaron por la apertura de escuelas de artes y oficios formales y cuyo objetivo era incorporar a ellas a jóvenes en situación de pobreza. En este tenor, se abrió una escuela-taller en la cárcel, dirigida por prestigiados maestros artesanos como Mariano Mariscal y Luis G. Guerrero.³⁸ El reconocido impresor Mariscal llegó a dirigir por varios años y por méritos propios, dichos talleres de la cárcel: “por sus juiciosas indicaciones fruto de la muy larga práctica

36 AHEZ, Fondo Reservado: 23v. *Informe presentado por el Oficial Mayor [Jesús Valdez] al Congreso* (1850).

37 AHEZ, Fondo Reservado: *Informe presentado por el Oficial*, p. 25v.

38 AHEZ, Ayuntamiento, Cárcel, Caja 3. “Comunicación sobre mejoras de la Escuela de Artes y Oficios” (s/a). 39

que ha adquirido en el ejercicio de las artes y las demás personas... aquí empleadas, han contribuido extraordinariamente al desarrollo de la idea concebida y felizmente realizada".³⁹

La Escuela de Artes y Oficios de la cárcel, que operaba desde 1850 con recursos económicos provenientes del gobierno del estado, serviría para regenerar a los presos y, asimismo, el establecimiento ampliaría su cobertura y servicios a otros sectores de la población que así lo solicitaran, los cuales "vendrían más tarde a disfrutar las delicias de la vida honesta y laboriosa, en virtud de los hábitos de orden, moralidad y trabajo que aquí logren contraer".⁴⁰ En este tenor, debemos mencionar la Casa de la Bufo, un hospicio que estableció en sus instalaciones talleres de oficios (imprenta, zapatería e hilados y tejidos). Se sabe que laboraba desde mediados del siglo XIX y que en 1877 su administración se encomendó al jefe político del partido de Zacatecas, Casimiro Amozurrutia. Después, tras la fundación del Hospicio de Niños de Guadalupe, en 1878, sus 100 asilados se trasladaron a la nueva institución ubicada en la municipalidad de Guadalupe.⁴¹

DE LA FORMACIÓN TÉCNICO-PRÁCTICA AL HABITUS MANUFACTURERO

El antecedente formal de la escuela de artes y oficios que funcionó en el Hospicio de Niños de Guadalupe (1878) estuvo correlacionada, a nivel nacional, con el establecimiento, en 1843, de la Escuela Nacional de Artes y Oficios; y, en el plano local, con la Escuela de Artes y Oficios de la municipalidad de Guadalupe cuya fundación fue en 1862.⁴² M^o Estela Eguiarte (1989) señala que, con la fundación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, en tiempos de Santa Anna, comenzó un sólido proceso de institucionalización de la educación artesana, pues tanto este centro escolar manufacturero como la Escuela de Agricultura estarían apoyadas por la Dirección Nacional de Industria. En el decreto de su fundación se recogieron las inquietudes de los políticos y hombres de empresa, como lo fueron Lucas Alamán o Esteban de Antuñano. No obstante, el establecimiento escolar no se puso en marcha a causa de la inestabilidad política del momento; fue durante el gobierno de Ignacio Comonfort, en 1856,

39 AHEZ, Ayuntamiento, Cárceles, Caja 3. "Comunicación sobre mejoras.

40 AHEZ, Ayuntamiento, Cárceles, Caja 3. "Comunicación sobre mejoras.

41 IBARRA, Hugo (2009), *El Hospicio de Niños de Guadalupe: educación, artes y oficios (1878-1928)*, UPN/Unidad Zacatecas, México, p. 65.

42 IBARRA, *El Hospicio de Niños de Guadalupe*, pp. 66-68.

cuando se recuperaron estos proyectos y buscaron ponerse en práctica.⁴³ A finales de los años sesenta el “programa ambicioso, “que incluyó una amplia formación teórica que en principio tendría el importante complemento de la práctica en artes y oficios en talleres”,⁴⁴ comenzó a implementarse y “funcionar interrumidamente hasta 1916, año en que se convirtió en Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos y Electricistas.”⁴⁵

El modelo pedagógico de formación técnica en la Escuela Nacional de Artes y Oficios se adscribió a la instrucción secundaria, es decir, a la estructura curricular que se consideraba en la época una vía orientada a la formación técnica para el trabajo.⁴⁶ En su reglamento respectivo se establecieron las cátedras (teoría) y el trabajo en los talleres (práctica) por un lapso de tres años. Se decía que la teoría debía enseñarse al mismo tiempo que la práctica. Asimismo:

“que las escuela y talleres puedan dividirse en secciones, según la enseñanza lo exija; que los alumnos, a su entrada, deban ser colocados en el aprendizaje de que tengan principios, o que muestren inclinación sin que esto obste para que sí después del primer año manifestaren más gusto o habilidad por otro taller, se les permita pasar a él, probando su aptitud ante los examinadores que se nombren por el director”.⁴⁷

Se establecía que a los alumnos se les examinarían durante todos los meses que contemplaba su formación y que se tomarían en cuenta las “calificaciones hechas en los [cursos] particulares”. Asimismo, se “traerán a la vista todas las obras ejecutadas por los discípulos, y no sólo se les valoraría teóricamente, sino que se les haría ejecutar, en los talleres, con la presencia y observación meticulosa de los examinadores”.⁴⁸ El esquema del modelo pedagógico-formativo ahora cambiaba del simple aspecto técnico-instrumental al razonamiento práctico en donde el conocimiento de la teoría sobre las artes estimulaba la inteligencia de los jóvenes para que “reflexionaran” acerca del hacer y del cómo actuar frente a los problemas

43 EGUIARTE M^o. Estela (1989), *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México* (Antología), Universidad Iberoamericana, México, p. 97.

44 PÉREZ TOLEDO, “La reproducción de los oficios”, p. 821.

45 EGUIARTE, *Hacer ciudadanos*, p. 9.

46 LEY ORGÁNICA de la Instrucción Pública en el Distrito Federal. *Diario Oficial de la Federación*, 2 de diciembre de 1867 [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf]

47 EGUIARTE, *Hacer ciudadanos*, pp. 108-109.

48 EGUIARTE, *Hacer ciudadanos*, p. 109.

que aparecían al seno de los procesos productivos y en “determinadas circunstancias históricas”; su razonamiento práctico definía su rol como personas sociales, morales y con aptitud-talento.⁴⁹

La Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe, operó con el impulso ciudadano, fomento y apoyo político local. Un grupo de maestros artesanos solicitaron a las autoridades del partido de Zacatecas, jurisdicción político-territorial a la que pertenecía la municipalidad de Guadalupe, su fundación para fomentar las artes y la moral entre los jóvenes. Las autoridades respondieron favorablemente pues se requería de estos centros escolares en el estado de Zacatecas, donde confluyeran el trabajo honesto, los hábitos de laboriosidad y obediencia, vinculados a la “buena moral” y a la “instrucción popular”.⁵⁰ Con el establecimiento de talleres textiles, fragua, carrocería y carpintería, de torno y fundición de cobre, se permitiría emplear a niños y jóvenes desde temprana edad, a reclusos, vagos, oficiales y maestros artesanos desempleados.⁵¹ Se pidió también que se aceptara a un alumno por cada municipalidad para que de esta manera se incrementara paulatinamente el número de aspirantes o discípulos. Dicha Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe funcionó con eficiencia por varios años, antes de ser incorporada al Hospicio de Niños de Guadalupe en 1878. Hugo Ibarra (2009) ha señalado cómo en la institución de beneficencia confluían niños pobres y huérfanos asilados, incluso desde los cinco años en adelante, quienes debían aprender las primeras letras y asistir a los talleres artesanales. El trabajo en los talleres comenzaba a muy temprana hora y concluía al ponerse el sol, como veremos enseguida con detalle.⁵²

La citada Escuela de Artes y Oficios, ya incorporada al Hospicio de Niños de Guadalupe, actuó con base en el aprendizaje técnico anclado a la tradición, pero también introdujo procesos productivos modernos (Taller de Hilados y Tejidos, Taller de Zapatería, Taller de Imprenta y Talleres de Telegrafía y Mecanografía para las mujeres). Por supuesto, se mantuvo el método pedagógico sustentado en la práctica y en la teoría sobre las artes

49 KEMMIS, “Introducción”, pp. 24-25.

50 IBARRA, Hugo (2017), “La Escuela de Artes y Oficios como antecedente de la industria moderna en Zacatecas (1862-1927)”, en AMARO PEÑAFLORES, René (coord.), *Educación para el trabajo, filantropía y asociacionismo. Zacatecas en el siglo XIX*, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2017, México, p. 151.

51 AHEZ, Poder Legislativo, Comisión de Hacienda *Proyecto que para la erección de una Escuela de Artes y Oficios [que] presentan varios vecinos a la Ilustre Asamblea Municipal de la Villa de Guadalupe* (1862).

52 *REGLAMENTO INTERIOR* (1878), Hospicio de Niños de Zacatecas, Tipografía del Hospicio a cargo de Juan Luján, Guadalupe, p. 4.

y las industrias avanzadas. Esta enseñanza se fundamentaría además en una recta disciplina, definida como un “arte del buen encauzamiento de la conducta”. La función principal de dicho método pedagógico consistió en templar las conductas de los niños y jóvenes; recluir, castigar, encerrar, obedecer, moralizar, cancelar el libertinaje, es decir, “vacunar o revacunar” contra las malas costumbres que producían la vagancia, vicios y la ociosidad.⁵³ Fue una institución secularizada y laica, no obstante, los niños y jóvenes continuaron leyendo el credo católico contenido en textos como el catecismo de Ripalda.⁵⁴

Hugo Ibarra Ortiz (2009) sostiene que se trató de un establecimiento que formaba en lo cívico y en lo moral, con valores fundamentados en la responsabilidad, el bien común y una disciplina de corte militar. Allí se articularon educación y formación para trabajo. Desde esta perspectiva, al trabajo productivo se le concibió como una actividad física, ejercida dentro de una relación exclusivamente humana, al margen de lo divino, y establecida por los asalariados y patronos (relación social de producción). En el trabajo secularizado aparecía el salario como condición laboral necesaria e inherente al proceso productivo; en síntesis, como categoría universal e histórica. La secularización del trabajo consistió pues en despojarse de la mano divina: la riqueza dejó de ser un don recibido de la Providencia y pasó a ser una creación humana. Ahora el hombre era el forjador de la riqueza, lo que se asociaba a su creatividad, a su fuerza física y mental que “precedía y dirigía la producción”.⁵⁵

En este marco ideológico la vida cotidiana escolar de los asilados se organizaba a través del calendario de verano, que iniciaba el 15 de marzo y finalizaba el 15 de octubre. En estos ocho meses los niños se levantaban a las 5 de la mañana para efectuar sus labores de limpieza de sus cuartos y de aseo personal; concluían estas actividades a las 6:30; a las 7:00 desayunaban; de 7:30 a 10:00 acudían a la escuela de primeras letras; de 10:30 a 12:00 comenzaba la clase de música; de 12:00 a 14:00 eran las horas de comida y descanso. De 14:00 a 16:00 horas concurrían a los talleres de oficios; de 16:00 a 18:00 realizaban trabajos de horticultura y floricultura; de 18:00 a 19:00 ingerían su cena y descansaban otro rato; a las 20:00 se acostaban y a los quince minutos con trompeta se “tocaba silencio”; enseguida debían dormir hasta comenzar nuevamente la rutina

53 IBARRA, *El Hospicio de Niños de Guadalupe*, p. 93.

54 AMARO PEÑAFLORES, *La educación popular*, p. 119.

55 NECOECHEA, Gerardo (1996), “La idea del trabajo y su secularización, 1780-1910”, *Historias*, n° 36, INAH, México, pp. 65-66.

al día siguiente.⁵⁶ De igual modo, hubo un calendario de invierno, del 15 octubre al 15 de marzo, en cual lo niños y jóvenes se levantaba a las seis de la mañana y efectuaba, a partir de esta hora, un recorrido de actividades similar al anterior horario.

La educación y formación técnica y escolar que recibía los hospicianos-aprendices era equilibrada e integral respecto a la enseñanza primaria y formación en las artes y oficios. Era una formación técnica que se ejercía en los diversos talleres y una enseñanza objetiva (lectura, escritura, nociones prácticas de geometría, aritmética mercantil y dibujo lineal; música, higiene, geometría de México, historia civil patria y teneduría de libros), que “ponía en práctica cualquier conocimiento que tuviera su base en la experiencia de la realidad y se negaba lo que era poco útil”.⁵⁷

Los procesos formativos artesanales en el Hospicio de Niños de Guadalupe se fundamentaban en el “gusto, capacidad de juicio, sentido común”.⁵⁸ Tenían que ver con el *habitus*, como un conjunto de predisposiciones laborales que permitían darle sentido a las prácticas sociales y productivas, en el caso particular, a las prácticas manufactureras diversas.⁵⁹ El saber cotidiano, la tradición artesanal y las capacidades naturales, en situaciones culturales específicas, se convertían en la fuente de conocimiento que asimilaban los aprendices en los talleres de oficios o en los talleres de manufactura moderna: la formación “pasa a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de cultura, y designa en primer lugar, el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre”.⁶⁰

La formación discurría del cultivo previo de capacidades a la apropiación “por entero de aquello en lo cual, y a través de la cual, dicho individuo se forma”; por supuesto, en un espacio privilegiado que configuraba ahora la escuela-taller, pues en él no sólo “se les instruía a los sujetos en todo el pro-

56 IBARRA, *El Hospicio de Niños de Guadalupe*, p. 95.

57 IBARRA, Hugo (2004), “Vida cotidiana y educación en el Hospicio de Niños de Guadalupe, Zacatecas (1878-1910)”, en GARCÍA y AMARO, *Procesos, prácticas e instituciones*, pp. 181-185.

58 IBARRA, Hugo (2010), “La Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe. Del Porfiriato a la Revolución”, en AMARO PEÑAFLORES, René y MAGALLANES DELGADO, María del Refugio (coords.), *Historia de la educación en Zacatecas* (1). *Problemas tendencias e instituciones*, UPN, Zacatecas, p. 145.

59 BOURDIEU, Pierre (1990), “Algunas propiedades de los campos”, en *Sociología y cultura*, Grijalbo/CONACULTA, México, pp. 135-141.

60 GADAMER, Hans-Georg (1999), *Verdad y método*, (I) Sígueme, Salamanca, p. 39, citado por IBARRA, “La Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe”, 146.

ceso técnico, sino que a su vez aprendían... los conocimientos y la tradición que acompaña a los oficios mecánicos desde tiempos memorables".⁶¹

"Como bien lo señala Gadamer, la formación es ascenso a la generalidad, es una tarea humana. Requiere el sacrificio de la particularidad a favor de la generalidad. La idea es que en cuanto el hombre adquiere un poder, una habilidad, gana con ello un sentido de sí mismo. En efecto, el artesano cuando transforma la materia en algo hermoso no sólo forma su arte, sino también que se forma a sí mismo, en este sentido, es correcto afirmar que el trabajo forma técnica, social y moralmente. La formación comprende un sentido general de la medida y de la distancia respecto a sí mismo, y en esta medida un elevarse por encima de sí mismo hacia la generalidad".⁶²

En concreto, la pedagogía técnica de los hospicianos radicaba en ese saber práctico, en la *poiesis* como construcción, creación o producción, que es "una forma de saber distinta".⁶³ La enseñanza consistía en brindar un nuevo aprendizaje, cuya epistemología de la práctica (*teoría-praxis-poiesis*), se complementaba en los talleres y en las prácticas cotidianas a través de la acción productiva.⁶⁴ Sabemos que, incluso en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, uno de los premios a los alumnos más destacados era enviarlos a las escuelas prácticas-industriales europeas para fortalecer sus procesos formativos.⁶⁵ Con ello se buscaba la fusión entre la teoría, práctica y una *praxis-poiesis*, como hacer responsable e inteligente.

RUPTURA DEL MODELO PEDAGÓGICO Y DE FORMACIÓN TÉCNICA

La formación técnica para el trabajo se formalizó e institucionalizó en el Hospicio de Niños de Guadalupe; su escuela de artes y oficios, incluyendo la de niñas, cruzó con pertinencia social los tiempos difíciles y la inestabi-

61 IBARRA, "La Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe", p. 146.

62 IBARRA, "La Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe", p. 146.

63 IBARRA, "La Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe", p. 146.

64 Winfried Böhm plantea un proceso que articula *poiesis* (conocimiento tipo *techné*), práctica (actuar-hacer responsable) y teoría, constituida por *epistemes* (conocimiento seguro), que configuraba una *praxis* (lo justo, lo bueno, lo eximio). De este modo, la *praxis* es capaz de convertirse en *phronesis*, en un inteligente hacer comprensivo. BÖHM, Winfried (1995), "Teoría-praxis-poiesis o los que estos conceptos significan originalmente", en *Teoría y práctica. El problema básico de la pedagogía*, Dykinson, Madrid, pp. 27-29.

65 REGLAMENTO INTERIOR, p. 109.

lidad política ocurrida en el siglo XIX. A principios del siglo XX (1902) la prensa escrita hacía referencia y, asimismo, reconocía la importancia del modelo técnico-formativo en las escuelas de artes y oficios con influencia de los Estados Unidos. Daban cuenta de los procesos de incorporación de niños-jóvenes a los talleres industriales, con el objeto de que allí aprendieran las técnicas productivas *in situ*. En las unidades talleres aprendían a través de la práctica lo “rudimentos de la enseñanza técnico-industrial”. Por supuesto, mediante una estricta vigilancia y apoyo docente para ser “aleccionados” por profesores capacitados, los cuales debían encargarse de seleccionar a los jóvenes más capaces de acuerdo a sus “aptitudes físicas e intelectuales”. El atributo de la aptitud se mantenía en el tiempo como un aspecto central del aprendizaje técnico, mismo que les permitiría a los jóvenes aprendices, ahora alumnos, llegar a ser “buenos mecánicos”, artesanos u obreros calificados para el trabajo.⁶⁶

Así, estos preceptos pedagógicos prevalecieron en las siguientes décadas, confirmando la importancia formativa de la Escuela de Artes y Oficios en cuanto a la formación de operarios manufactureros (obreros calificados) y cuya anomia tenía que ver con un estado en donde la estructura industrial era limitada, rezagada respecto a ramas productivas modernas.⁶⁷ Es cierto que, la escuela-taller “trató de estar a la vanguardia en cuestiones técnicas, tanto en el Taller de Hilados y Tejidos como en el de Carrocería y Zapatería. Su producción era muy significativa”.⁶⁸ En este sentido:

“El gobierno le debía importantes cantidades de dinero por productos que no le pagaba: sarapes, cobijas, zapatos, impresiones. Como unidad productiva la escuela de artes y oficios redituaba bastante, pero como estaba supeditada al gobierno [del estado] varias administraciones se aprovechaban de tal hecho y le sacaban más dinero del que invertían”.⁶⁹

66 “La enseñanza industrial en Estados Unidos (La Enseñanza Moderna)” (1902), *Crónica Municipal, Zacatecas*, Caja 13, enero 9, 1902, Biblioteca Pública Central Estatal “Mauricio Magdaleno”-Sección Hemeroteca Zacatecas.

67 LÓPEZ FERNÁNDEZ, María del Pilar (2009), “El concepto de anomia en Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores”, *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. IV:8, p. 135 [<https://www.redalyc.org/pdf/2110/211014822005.pdf>].

68 IBARRA, “La Escuela de Artes y Oficios como antecedente”, p. 183.

69 IBARRA, “La Escuela de Artes y Oficios como antecedente”, p. 183.

Como sea, la formación que recibieron los operarios manufactureros en la institución fue técnica, al principio de corte artesanal y, luego, se inclinó también al sentido estético, con la enseñanza de la pintura, la música e idiomas (Inglés y Francés); a finales del siglo XIX y a principios del XX, la instrucción fue más técnico-manufacturera, volcada a funciones propias de una unidad productiva y con una remarcada división del trabajo. En este contexto, los egresados de la Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe, ya como operarios manufactureros (obreros calificados), al no encontrar trabajo a nivel local, ante la falta de industrias modernas y automatizadas en donde laborar, decidían salir a otros estados aledaños en busca de oportunidades, por ejemplo, a Aguascalientes, en donde la estructura industrial era más avanzada.

REFLEXIONES FINALES

Los procesos formativos técnicos de la estructura artesanal gremial novohispana transitaron al México independiente mediante modelos pedagógicos de enseñanza técnico-informal basados en la práctica. Dicha práctica estaba articulada a los valores propios del trabajo productivo responsable y honesto, que cumplía una función social y de utilidad común y pública. Los preceptos religiosos-católicos, cívicos y morales, también fueron parte del modelo pedagógico-práctico; su vigencia se mantuvo arraigada a los usos y costumbres artesanales y manufactureras; más tarde cambiaron con la intensificación de la modernización liberal y la secularización, durante la segunda mitad del siglo XIX. En este periodo se institucionalizó una enseñanza formal, incipientemente al seno de las academias de dibujo y, después, con más solidez en los talleres artesanales que funcionaban en la Casa de la Bufo y en la cárcel, pero sobre todo se vertebraron aprendizajes técnicos, prácticos y teóricos en las escuelas de artes y oficios, adscritas a la instrucción secundaria.

Sin embargo, los pequeños talleres artesanales tradicionales (obrajeros, carpintería, talabartería, etc.) se mantuvieron, como en la ciudad de México, reproduciendo su fuerza de trabajo mediante el modelo técnico-instrumental sustentado en la práctica, frente a los nuevos oficios que emergieron con la citada modernidad liberal (Taller de Imprenta y Taller de Telegrafía) y cuyo desarrollo se dio en la escuela de artes y oficios porfirista a finales del siglo XIX. Allí rigió una reglamentación muy precisa y moderna, acorde con el resto de los rubros de la vida política, social y cultural de la época. El nuevo método formativo operó sobre la base de una nueva racionalidad (razonamientos técnico y práctico) en la que la formación articuló dialécticamente teoría y práctica (*praxis*), en el esfuerzo por forjar un *habitus* de corte artesanal-manufacturero.

No obstante, en la medida en que se consolidó el imaginario liberal sobre la modernidad y el progreso, en el contexto capitalista, nacional y local, se rompió el andamiaje constituido por la teoría-praxis-*poiesis* en la Escuela de Artes y Oficios del Hospicio de Niños de Guadalupe y con ello la imposibilidad de que culminara el “inteligente hacer comprensivo” (*phrónesis*). Los procesos de aprendizajes técnicos se orientaron hacia la formación de simples obreros o simples menestrales, incluso como acciones desvinculadas de la estructura económica. A finales del siglo XIX aconteció otra anomia,⁷⁰ a raíz de la incorporación gradual a la institución de alumnos pensionados externos (100 niños), cuyos padres efectuaban mensualmente un pago como contribución económica y los niños-jóvenes tenían derecho a asistir y aprender algún oficio en los talleres de la escuela de artes; éstos llegaron a configurar el 50% del total del número de niños pobres internos (200 niños). ¿En qué medida esto significó la pérdida gradual del sentido social y de beneficencia de la escuela-taller? El proceso de ruptura de los atributos de beneficencia, culminaron tras sancionarse la *Ley Secundaria y Profesional* (1893),⁷¹ pues su excesivo número de materias y cursos teóricos terminaron por cancelar el *núcleo formativo práctico* que se desarrollaba en los procesos productivos de los talleres artesanales, cuyo sustento radicaba en el equilibrio entre tradición e instrucción moderna. Tales fueron los límites que estableció la formación técnica y para el trabajo en Zacatecas con la pérdida de su sentido social y de beneficencia para convertirse en simple reproductora de obreros calificados.

70 LÓPEZ, “El concepto de anomia en Durkheim”, p. 135.

71 *Ley de instrucción secundaria y profesional* (1893), Tipografía del Hospicio de Guadalupe, dirigida por F. B. Echeverría, Zacatecas, Benson Latin American Collection, University of Texas, at Austin.